



| | |
|----------------------------------|------------|
| I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE | |
| 01499 | 12.07.2024 |
| OF. DE PARTES | |

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004;
- El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.
- Decreto Alcaldicio 874 de fecha 1 de abril del 2024, sobre delegación de facultades entre ellas la comprendida en el punto 6 al Director del Departamento de Salud Municipal, o bien, ante ausencia y sin que se nombre reemplazo, al Director de establecimiento CESFAM Jorge del Campo Amaro, complementado con el Decreto Alcaldicio 1221 de fecha 13 de mayo del 2024, que modifica la letra d) y comprende las compras menores a 3 UTM.
- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

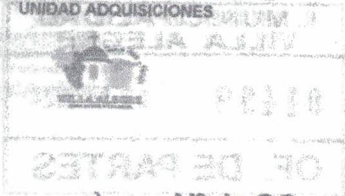
Exento del Trámite
de Registro

D E C R E T O

- EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.

a). - N° de OC : 049
 Proveedor : JAIME BUSTAMANTE AVENDAÑO
 RUT : ██████████
 Requerimiento : ALIMENTOS PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
 Fecha Solicitud : 10/06/2024
 Valor : \$187.782.-
 Imputación Presupuestaria : PARA PERSONAS
 Cuenta : 2152201001

b). - N° de OC : 050
 Proveedor : SOC. COMERCIAL EL MIMBRAL
 RUT : 76.004.335-4
 Requerimiento : ESTANTERIA R.E.A.S
 Fecha Solicitud : 31/05/2024
 Valor : \$159.979.-
 Imputación Presupuestaria : OTROS
 Cuenta : 2152204999



- c) - N° de OC : 051
Proveedor : DAYSI SANDOVAL MAUREIRA
RUT : [REDACTED]
Requerimiento : ALIMENTOS PROGRAMA MAS A.M.A
Fecha Solicitud : 19/06/2024
Valor : \$105.000.-
Imputación Presupuestaria : OTROS
Cuenta : 2152208999
- d) - N° de OC : 052
Proveedor : FARMACEUTICA INSUVAL S.A
RUT : 77.768.990-8
Requerimiento : GLUCOSA LIQUIDA
Fecha Solicitud : 04/07/2024
Valor : \$197.064.-
Imputación Presupuestaria : PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Cuenta : 2152204004

JAI ME BUSTAMANTE AVEÑADAÑO
[REDACTED]

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE"



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANYELA ANTONIETA MORALES HERRERA
DIRECTORA DESAM
"Por orden del Sr. Alcalde"

AMH/CBN/JCF/dcr

Decreto 881